Confa
Contigo, con todo

FORMULARIO DE REINGRESO, TRASLADO DE EMPRESA Y RETIRO DE TRABAJADORES

Lea cuidadosamente las instrucciones que aparecen al respaldo de la copia antes de diligenciar el presente formato.

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	CIUDAD	NIT o C.C.
PERSONA CONTACTO EN LA EMPRESA	TELÉFONO	CÓDIGO Confa

NOVEDAD		(A) NÚMERO CÉDULA DE CIUDADANÍA	(B) FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA			(C) NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR	(D) NOVEDAD DE RETIRO			(E) NOVEDAD DE REINGRESO					
							FECHA DE RETIRO			FECHA EN QUE INICÍO EL NUEVO CONTRATO LA BORAL			SALARIO DEL NUEVO CONTRATO LABORAL	NÚMERO DE HORAS LABORADAS EN EL MES	CÓDIGO DE LA SUCURSAL Confa (VER*)
REINGRESO	REITIRO		AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA			

Si la empresa esta acogida a algún beneficio de Ley, marque con una X cuál: Ley 1429 ◯ Ley 590 ◯

* Si su empresa tiene dos o más sucursales en ***Confa,*** escriba el código en el que se afilia el trabajador, en caso contrario deje en blanco.

Si el trabajador autoriza el tratamiento y uso de sus datos personales, por favor diligencie la autorización para el fin, de lo contrario marque con una X en NO ◯

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES

Con el diligenciamiento de este formato y el registro de mis datos personales en cualquier base de datos de ***Confa,*** autorizo a la ***Caja de Compensación Familiar de Caldas***, con respecto a mi información y frente a la información de los menores de edad a quienes represento, para procesarla, recolectarla, almacenarla, usarla, circularla, suprimirla, compartirla, autonzarla y transmitirla, de acuerdo los términos y condiciones de las Políticas de Tratamiento Vigentes, con el fin de hacer posible la prestación de los servicios, para reportes a autoridades de control y vigilancia y para fines de uso administrativo, comerciales, de publicidad y contacto frente a los titulares de los mismos.

Como Titular de Información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos en el momento que lo solicite, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por infracción a la Ley, revocar la autonzación y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Nombre completo: _____ Número de identificación: _____

Fecha de expedición del doc. de identificación: _____ Firma: _____

Fecha de elaboración: Ciudad _____ Día _____ Mes _____ Año _____

ORIGINAL Confa - COPIA EMPRESA

B&G PUBLICIDAD TEL 8843084

VIGILADO SuperSubsidio

NOVEDADES POR PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACIÓN DE APORTES

Como es de su conocimiento, con las disposiciones legales establecidas por el Gobierno, las empresas deben cancelar los Aportes a la Seguridad Social e informar las novedades de los trabajadores por medio de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA, donde en solo un paso y por medio electrónico o asistido, cancela los Aportes o informa las novedades de los trabajadores a todas las administradoras del Sistema. Por lo anterior, cuando la empresa digita correctamente las novedades de sus trabajadores en PILA, el aplicativo de Subsidios registra automáticamente y sin necesidad del envío de formulario físico, las novedades de los trabajadores que se relacionan a continuación:

RETIRO DE TRABAJADORES AFILIADOS A LA CAJA: El sistema efectuará el retiro automático del trabajador, los grupos familiares y las personas a cargo que tiene activas al momento de la novedad.

CAMBIO EN JORNADA LABORADA Y SALARIO BÁSICO: Confa registrará automáticamente los cambios en los días cotizados y en el salario básico de los trabajadores reportados por PILA y con base en esta información, verificará si tiene derecho al Subsidio en Dinero (mínimo de noventa y seis (96) horas laboradas en el mes y medio salario mínimo legal vigente).

REINGRESO DE TRABAJADORES CON AFILIACIÓN ANTERIOR A Confa: Confa aplica la novedad de ingreso reportada por PILA y automáticamente el trabajador y su(s) grupo(s) familiar(es) y persona(s) a cargo que estaban afiliadas en el momento del último retiro se activan (máximo once meses anteriores al actual), siempre y cuando el trabajador no tenga reportada una novedad de retiro en el mismo mes.
En caso de que las novedades de retiro e ingreso o viceversa del trabajador sean reportadas el mismo mes, la empresa debe diligenciar el **formulario de reingreso o retiro de trabajadores**.

LOS TRABAJADORES AFILIADOS A *Confa* QUE NO ESTÉN REPORTADOS EN EL ARCHIVO GENERADO POR PILA: Confa retira de la base de datos de la Caja estos trabajadores para evitar el cobro indebido del Subsidio Familiar.

NOVEDADES QUE SE INFORMAN EN ESTE FORMULARIO

Con el propósito de facilitar a las empresas el trámite de afiliación de sus trabajadores a la Caja de Compensación Familiar de Caldas, le informamos que si sus trabajadores presentan alguna de estas situaciones deben diligenciar el ***formulario de reingreso o retiro de trabajadores***, sin anexar documentos.

1. Cuando la novedad del trabajador es retiro - reingreso o viceversa y se realice dentro del mismo mes.

2. Cuando la novedad del trabajador es retiro.

NOTA: El trabajador afiliado por la empresa tiene derecho a acceder a los servicios de la Caja y al Subsidio Familiar en Dinero al mes siguiente de su afiliación, mientras la empresa cancele oportunamente los Aportes Parafiscales.

Reingreso: Se considera reingreso cuando la empresa va afiliar a Confa un trabajador que ha estado afiliado a la Caja de Compensación Familiar de Caldas y su grupo familiar es el mismo.

SI ES REINGRESO: DILIGENCIAR LAS COLUMNAS A,B,C,E
SI ES RETIRO: DILIGENCIAR LAS COLUMNAS A,B,C,D

CÓMO INFORMAR OTRAS NOVEDADES

Incapacidad mayor a 18 días: Los trabajadores afiliados a Confa que tengan reportado en el archivo generado por Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) incapacidad general o accidente de trabajo mayores a 18 días, no se les paga cuota monetaria de forma automática, para cancelar la cuota monetaria correspondiente es necesario presentar fotocopia de la incapacidad por la EPS en **el área de Subsidios sede La 50 para Manizales y en las sedes de Confa para los de más Municipios**